

Acusa Quiroz freno a Movimiento del Sombrero

Acotan en Michoacán a los independientes

Avala Congreso local reforma que veta bloques de colectivos y su promoción

IRIS VELÁZQUEZ

Entre protestas y acusaciones de bloqueo político por parte del Movimiento Independiente del Sombrero, el Congreso de Michoacán aprobó ayer reformas al Código Electoral del Estado que restringen la operación en bloques de las candidaturas ciudadanas y establecen la nulidad de comicios por nexos con el crimen organizado.

La reforma, consumada durante una sesión extraordinaria con 34 votos a favor y 3 en contra, desató el rechazo de la agrupación que encabeza Grecia Quiroz, Alcaldesa de Uruapan y viuda de Carlos Manzo, el edil asesinado en 2025.

Desde cerca del mediodía, simpatizantes del movimiento, encabezados por Quiroz, se congregaron en las inmediaciones del Palacio Legislativo en Morelia.

Entre gritos de “¡Gobernadora!” y “¡No estás sola!”, la viuda de Manzo catalogó la nueva legislación como un intento directo para frenar el crecimiento de su organización y limitar su participación en la próxima contienda de 2027.

“Pase lo que pase con esta reforma, tenemos que seguir unidos, tenemos que seguir confiando y tenemos que demostrarles que el pueblo de Michoacán ya despertó. Nos pudieron quitar a Carlos Manzo, pero no este legado”, afirmó.

Tras el discurso de la Alcaldesa, los simpatizantes del movimiento, quienes portaban sombreros, intentaron detener la discusión de la reforma, lo que derivó en un conato de “portazo” que fue contenido desde el interior del recinto legislativo.

Pese a esto, Quiroz logró ingresar al Congreso estatal más adelante para fijar su postura ante los legisladores de la Junta de Coordinación Política.

“No hubo cordialidad; esperamos que la historia de Michoacán se los demande”, afirmó la Presidenta Municipal uruapense tras concretarse la votación en un Pleno resguardado.

La iniciativa aprobada unificó un total de 24 propuestas de diversas bancadas para actualizar una normativa que no recibía cambios desde 2014.

El texto final incorpora mecanismos de fiscalización, regulación de figuras ciudadanas, criterios de inclusión para grupos vulnerables y causales de invalidez democrática por violencia.

El debate se centró en las restricciones a los independientes, al quedar estrictamente prohibido que actúen en bloques colectivos.

La ley veta de manera formal toda alianza, actos coordinados de campaña, propaganda compartida o el uso de símbolos y emblemas comunes –como el sombrero–, para evitar que generen la percepción de pertenecer a un mismo frente político.

“Quien se dice independiente no puede actuar como partido por debajo de la mesa. No se vale usar sombrero ajeno para engañar”, argumentó el diputado morenista Juan Carlos Barragán Vélez.

Asimismo, la reforma modifica la Ley de Justicia en Materia Electoral para contener el impacto de la delincuencia en las urnas.

Estipula la nulidad total de una elección cuando se acredite que el crimen organizado afectó la libertad del voto en más del 20 por ciento de las casillas instaladas.

“En Michoacán las elec-

ciones no pueden decidirse bajo amenazas”, aseveró el perredista Octavio Ocampo.

Desde la tribuna, el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista, integrante del movimiento, mantuvo su voto en contra y adelantó que recurrirán a los tribunales federales para controvertir la validez de la reforma, bajo el argumento de que se vulneran los derechos de participación ciudadana y de libre asociación.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva, Baltazar Gaona García (PT), precisó que las agrupaciones independientes deben definir su estatus jurídico si pretenden competir en 2027.

“Si el Movimiento del

Sombrero quiere hacer un Frankenstein, ser independiente, pero actuar como partido, esa figura no existe. Debieron decidir si se con-

vertían en partido o se mantenían independientes”, apuntó.

El petista señaló además que la organización declinó participar en las mesas de

trabajo convocadas previamente por el Poder Legislativo para desahogar el dictamen antes del plazo constitucional límite del 31 de mayo.

En tanto, el Gobernador morenista Alfredo Ramírez Bedolla aseguró que la reforma ordena las candidaturas independientes.

● MICHOACÁN

Protesta alcaldesa de Uruapan contra reforma electoral estatal

La iniciativa prohíbe a independientes coordinarse o mostrar símbolos

—DANA RUFINO Reportera

El Congreso de Michoacán aprobó este miércoles, con 34 votos a favor y tres en contra, la reforma electoral que aplicará para el proceso 2026-2027, la cual presenta nuevos lineamientos para las candidaturas independientes, lo que provocó protestas del Movimiento del Sombrero.

De acuerdo con la reforma, los candidatos independientes no podrán asociarse o coordinarse ni mostrar símbolos, colores o emblemas que den a los electores la percepción de que forman parte de un grupo o plataforma política. También se prohíben campañas conjuntas entre candidaturas independientes.

“Hoy, nuevamente, los partidos le dan un elemento más a la ciudadanía para que los sigan aborreciendo”, expresó la alcaldesa de Uruapan, Grecia Quiroz.



Grecia Quiroz acusó que la reforma afectará a las candidaturas independientes.

Durante la sesión extraordinaria, Quiroz acusó que esos cambios buscan limitar el crecimiento del Movimiento del Sombrero.

Quiroz encabezó una protesta, con simpatizantes de su movimiento, afuera del Congreso local, donde denunció que inicialmente le impidieron el acceso al recinto legislativo.

Durante su mensaje, la alcaldesa aseguró que el movimiento no pretendía ingresar de forma violenta al recinto, ni tomar la tribuna, sino expresar su inconfor-

midad por las reformas.

Sostuvo que las nuevas reglas buscan impedir que candidaturas independientes puedan organizarse colectivamente y mantener una identidad común.

“Quieren que los candidatos independientes caminen solos, quieren que los candidatos independientes no tengan apoyo”, expresó, al cuestionar que los partidos políticos sí puedan compartir estructuras, mensajes y símbolos.

Dijo que, aunque respaldaba algunos puntos de la reforma, como impedir candidaturas de deudores alimentarios o anular elecciones en casos de intervención del crimen organizado, señaló que las restricciones a candidatos independientes fueron incluidas para afectar directamente al Movimiento del Sombrero, que ella representa.

“Saben el poder ciudadano que hay hoy en Michoacán y tienen miedo de que la gente ya despertó”, declaró.

La alcaldesa afirmó que las modificaciones electorales buscan frenar el avance de un movimiento ciudadano que, aseguró, ha ganado fuerza en distintos municipios del estado tras el asesinato de su esposo, el alcalde de Uruapan, Carlos Manzo.

Durante su mensaje, Grecia Quiroz envió un mensaje a la presidenta Claudia Sheinbaum, a quien pidió fijar postura sobre la reforma aprobada en Michoacán.

“Usted me dijo de manera personal que nos iba a apoyar”, declaró, al cuestionar que Morena respaldó cambios que, afirmó, limitan la participación de candidatos independientes. ●

JUAN JOSÉ ESTRADA SERAFÍN, CUARTOSCURO